

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.705/13

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha siete de mayo de dos mil trece, el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al Ejercicio 2013, se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales, durante un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos, todo ello de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Cebreros, a 7 de Mayo de 2013.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz.*